

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 1201
-PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN.
-DEMANDANTE: FINESA S.A.
-DEMANDADA: LAURA VALENTINA MEJIA CHANTRE
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2018-00263-00.

DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede en donde solicitan el desarchivo del presente proceso, con la finalidad de expedir el oficio de desembargo, una vez revisado el expediente se evidencia que el proceso fue terminado y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte interesada que el presente proceso se encuentra en el Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por secretaria la reproducción de los oficios de levantamiento de medidas cautelares ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA